



"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

SALTA, 03 JUL 2013

RESOLUCIÓN N°

2369

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3209/10 Cpde. I Cpos. I y II

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el establecimiento denominado "Centro de Estudios a Distancia de Salta" C.E.D.Sa.- (N° 8129) de Salta - Capital, tramita la aprobación del Postítulo Docente "Especialización Superior en Educación Sexual Integral" - Modalidad a Distancia; y,

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones contenidas en la Ley N° 24.521 -Capítulo 2- Ley de Educación Superior-, modificada por la Ley 26.206 Artículo 133, expresamente establece en su Artículo 19° que "las instituciones de educación superior podrán proporcionar formación superior de ese carácter, en el área de que se trate y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de postítulo. Podrán asimismo desarrollar cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional";

Que el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación, mediante Resolución N° 63/97, estableció la definición de los postítulos docentes y por Resolución N° 83/98 determinó criterios para la conformación y funcionamiento de las Unidades de Evaluación de la Red Federal de Formación Docente Continua, haciendo referencia a los dictámenes y a la validez nacional de estudios y títulos en su apartado f), el que reza "Los dictámenes de las Unidades de Evaluación constituirán el antecedente para la aprobación de las carreras... y serán el fundamento para otorgar la validez nacional de los estudios y títulos por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación";

Que resultando fundamental generar un marco normativo amplio y flexible en donde se fijen los criterios básicos acerca de la denominación de los postítulos y que la reglamentación permite generar proyectos académicos coherentes, sistemáticos y con garantías de calidad para quienes cursen estas propuestas, el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación dictó la Resolución N° 151/00 mediante la cual se resuelve aprobar las normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los postítulos docentes establecidos en el Anexo Único;

Que por Resolución Ministerial N° 1.225/02 se aprueban los Lineamientos Generales que fijan los procedimientos y condiciones para la presentación, evaluación e implementación de Postítulos por parte de los Institutos de Educación Superior No Universitaria de Gestión Pública y Privada;

Que el establecimiento N° 8129 denominado "Centro de Estudios a Distancia de Salta"- C.E.D.Sa.- de Salta - Capital, presentó en tiempo y forma el proyecto curricular del Postítulo Docente "Especialización Superior en Educación Sexual Integral" - Modalidad a Distancia, para su implementación a partir del Período Lectivo 2012, el que cuenta a la fecha con dictamen de "Aprobación con Reservas" por 2 (dos) años, por parte de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, según Acta de dictamen N° 86/2012 -fs. 274/275-;





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

2

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **2369**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3209/10 Cpde. I Cpos. I y II

Que por Disposición N° 005//13, de la Dirección General de Educación Privada, se autoriza durante el Período Lectivo 2012, el funcionamiento del Postítulo Docente "Especialización Superior en Educación Sexual Integral" -Modalidad a Distancia- en el Establecimiento N° 8129 denominado "Centro de Estudios a Distancia de Salta" -C.E.D.Sa.- de Salta - Capital;

Que asimismo, se estima oportuno dejar establecido que la Institución Educativa citada deberá evaluar anualmente la conveniencia de continuar con la implementación del proyecto referido y del Diseño Curricular aprobado, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica;

Que, sin perjuicio de lo expresado precedentemente y en atención a idénticas razones, se merita necesario establecer que este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del Postítulo propuesto;

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del Instrumento Legal aprobatorio del correspondiente Plan de Estudios;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Estudios del Postítulo Docente "Especialización Superior en Educación Sexual Integral" - Modalidad a Distancia, el que como Anexo se integra a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la implementación del Postítulo Docente "Especialización Superior en Educación Sexual Integral" -Modalidad a Distancia, cuyo Plan de Estudios se aprueba en el artículo precedente, en el establecimiento N° 8129 denominado "Centro de Estudios a Distancia de Salta" - C.E.D.Sa.- de Salta - Capital, por 2 (dos) cohortes, a partir del Período Lectivo 2012.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



G.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

2369

3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3209/10 Cpde. 1 Cpos. I y II

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. **NIVEL**: Superior no Universitario.
2. **POSTITULO**: Especialización Superior
3. **DENOMINACIÓN**: Especialización Superior en Educación Sexual Integral
4. **ORGANIZACIÓN CURRICULAR**: Por Módulos.
5. **DESTINATARIOS**: Profesores con Título Docente (de cualquier nivel y de tres años de duración como mínimo).
6. **MODALIDAD**: A Distancia
7. **CARGA HORARIA TOTAL**: 400 (cuatrocientas) horas reloj





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **2369** 4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3209/10 Cpde. 1 Cpos. I y II

8. OBJETIVOS

- Plantear un espacio de formación teórico y práctico en el cual los docentes puedan acceder a conocimientos de los distintos campos disciplinares y a herramientas didácticas que les permitan abordar el proceso de enseñanza de la educación sexual desarrollando capacidades para generar escenarios de convivencia que coadyuven al crecimiento saludable y al ejercicio pleno de los derechos reconocidos en la Convención Internacional de los Derechos de Niños/as y Adolescentes y en las normas constitucionales nacionales y provinciales.
- Proponer un ámbito de formación que permita la aprobación de nuevos saberes y habilidades, fortaleciendo espacios de reflexión y revisión de sus prácticas, miedos, prejuicios que pueden obstaculizar el ejercicio docente en el campo de la sexualidad.
- Abordar la temática a partir desde las múltiples dimensiones que involucran la sexualidad, de modo tal de poder trabajar en el aula desde una nueva perspectiva interdisciplinaria.

CA





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

2369

6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3209/10 Cpde. I Cpos. I y II

10. CONTENIDOS MÍNIMOS

Módulo 1: EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL: MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL

Educación Sexual Integral. Ley 26.150. El Complejo Entramado de la Sexualidad Humana. Construcción Socio Histórica de la Sexualidad y su incidencia en la Educación. El enfoque Antropológico de la Ley. El Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Dimensiones de la Educación Sexual Integral. Sexualidad sana. Bases pedagógicas de la Educación Sexual Integral.

Módulo 2: SEXUALIDAD, CONTEXTOS HISTÓRICOS Y SOCIOCULTURALES

Sexualidad, contextos históricos y socioculturales. La sexualidad como construcción social y cultural. Género: definiciones, historia, problemas de uso y dimensiones. La construcción social del ser varón y ser mujer según épocas y culturas. Revolución sexual en la segunda mitad del Siglo XX. El devenir histórico de los géneros. Sexualidad y cultura posmoderna.

Módulo 3: SEXUALIDAD EN ETAPAS DEL DESARROLLO INFANTO-JUVENIL

Desarrollo psicosexual desde la infancia a la adolescencia. Etapas, características, complejos. Sexualidad en la adolescencia. Conceptos generales. Configuración del deseo sexual en la adolescencia. La afectividad en esta etapa de la vida. Psicosexualidad: su implicancia en el desarrollo de la autoestima y los vínculos. Procesos y agentes socializadores. La importancia de la familia. Los grupos y las Instituciones Educativas en el desarrollo psicosexual de niños/as y adolescentes.

Módulo 4: SALUD Y SEXUALIDAD

Salud. Un derecho y una responsabilidad. Sexualidad y genitalidad. Conceptos de bio-fisiología del ser humano. Conceptos de promoción, prevención y atención de la salud sexual y reproductiva. Maternidad y paternidad adolescente. Amor y sexualidad. La pareja. La iniciación sexual. El control de la reproducción como posibilidad: métodos anticonceptivos. Conductas sanas y saludables. Conductas disfuncionales y disfunciones sexuales. Enfermedades de transmisión sexual. HIV. Promoción de la salud y acciones de prevención. Institución de prevención en áreas de salud. Trabajo en red.





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

2369

7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3209/10 Cpde. I Cpos. I y II

Módulo 5: SEXUALIDAD Y DERECHOS

Conceptos de persona, sexualidad y derechos. Marcos legales: diferenciación entre Derechos, Normas, Declaración, Tratados. Niños/as y adolescentes como Titulares de Derechos. Marco Legal de los Derechos de Niños y Adolescentes. Principios básicos y fundamentos de la Ley 26.150. Derechos Sexuales. Derechos Reproductivos. Normas internacionales de protección de los mismos. Vulneración de los Derechos de Niños/as y Adolescentes. Maltrato y Abuso Sexual: definición, modelos explicativos, teorías. Abuso sexual en la infancia. Indicadores. Posibilidades de detección del maltrato y abuso en las escuelas. Implicancias institucionales. Cómo trabajar en la prevención del maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes desde la escuela.

Módulo 6: FAMILIA Y ESCUELA: UN TRABAJO COOPERATIVO

El rol de la escuela. La escuela y la educación sexual. Incumbencia y límites de la escuela en materia de educación sexual. Historia de la familia. Funciones de la familia en la Educación Afectiva y Sexual. Relación familia y escuela en la Educación Sexual: confluencia y cooperación mutua. Desafíos y tareas conjuntas y de orientación y apoyo a las familias. Familia y escuela. Hacia un trabajo cooperativo. Estrategias didácticas para su desarrollo. Creencias, miedos, tabúes.

Módulo 7: PEDAGOGÍA DE LA SEXUALIDAD

Contexto para la Pedagogía de la Sexualidad. Criticidad de la práctica docente en reproducción de estereotipos. La prevención en la sexualidad y en los afectos. Inclusión de la Educación Sexual en el Currículo Institucional. Acuerdos programáticos y planificación estratégica. Objetivos Educativos en Educación Sexual de acuerdo a la "Cultura Social Emergente" en la institución. Implementación y dificultades. Comunicación Formativa. Participación activa de la familia. Enfoque de la Pedagogía de la Sexualidad. Características fundamentales. Educación sexual y educación para el amor. Alcance y estrategias. Condiciones del educador. Metodología de la Educación Sexual Integral. El Taller como Estrategia Metodológica.

Módulo 8 - 9: LA EDUCACIÓN SEXUAL SEGÚN LOS NIVELES EDUCATIVOS

Inclusión de la sexualidad en el currículo institucional. Criterios de selección de temáticas. Posibles temáticas para cada nivel. Para el Nivel Inicial: componentes de la conducta en Niños/as de estas edades. La importancia del juego en el aprendizaje de la sexualidad, el sentido de intimidad. Para el Nivel Primario: componentes de la conducta en Niños/as de estas edades, curiosidad sexual y auto placer. La





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **2369** 8

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3209/10 Cpde. I Cpos. I y II

expresión de los afectos, sexualidad y violencia. Menstruación y reproducción humana. Para el Nivel Secundario: amor y sexo en la adolescencia, la masturbación, definición de la identidad sexual, el inicio de las relaciones sexuales, embarazo en la adolescencia, aborto y uso de métodos anticonceptivos, VIH-SIDA. Consideraciones pedagógicas relevantes para el trabajo de estas temáticas en cada nivel. Criterios de selección de materiales para el trabajo en el aula en cada nivel. Objetivos de la Educación Sexual en el nivel. Lineamientos específicos del nivel y estrategias metodológicas para la concreción de proyectos.

Módulo 10: DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROYECTO PEDAGÓGICO SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL

Construcción de Proyectos Educativos. El Proyecto de Educación Sexual Integral en la escuela. Naturaleza del proyecto: el proyecto como propuesta y fundamento ético. Lineamientos para la incorporación de la Educación Sexual Integral y la construcción de Proyectos. Pautas para la elaboración de Proyectos. Elementos Constitutivos. Tipos de proyectos. Proyectos colaborativos para la enseñanza en el aula. Proyectos colaborativos institucionales. Proyectos colaborativos en red. Pautas generales para su diseño y presentación. Etapas de elaboración de un proyecto de Educación Sexual Integral. Dispositivo de monitoreo y evaluación del proyecto de Educación Sexual.

SR



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **2369** 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3209/10 Cpde. I Cpos. I y II

9. CAJA CURRICULAR

MÓDULO	Carga Horaria (horas reloj)
1: Educación Sexual Integral: Marco Legal y Conceptual	35
2: Sexualidad, Contextos Históricos y Socioculturales	35
3: La Sexualidad en Etapas del Desarrollo Infanto-Juvenil	35
4: Salud y Sexualidad	40
5: Sexualidad y Derechos	40
6: Familia y Escuela: Un Trabajo Cooperativo	40
7: Pedagogía de la Sexualidad	40
8: La Educación Sexual según los Niveles Educativos	75
9: Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos Pedagógicos sobre Educación Sexual	60
Trabajo Final	
TOTAL HORAS RELOJ	400

